

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

En Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 07 siete de febrero del año 2020 dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria en la Sala de Juntas de Presidencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., los presentes ciudadanos: **LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES**, Presidente del Comité Municipal Transparencia; **LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA**, Representante del Presidente Municipal ante el Comité Municipal de Transparencia; **C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO**, Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia; **C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO**, Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité; **ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia; con el objeto de celebrar la sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., 2018-2021, lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo y tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública vigente en el Estado, 53, 54 y 55 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.; artículo 3º fracción XI, XVII y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; así como también por los artículos 115, 116 fracción II y VII; y demás relativos aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; conforme al siguiente:

Orden del día:

I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, o en su caso la dispensa de la misma.



III.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de versión publica el cual consiste en el Padrón de licencias comerciales; proyecto elaborado por la Dirección de Comercio para la aprobación del mismo;

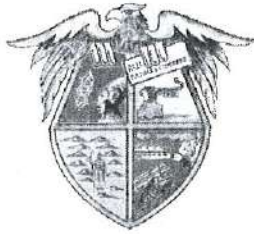
IV.- Asuntos generales; y

V.- Clausura de la sesión.

I.- En uso de la voz del Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, procede a realizar el pase de lista de los integrantes de éste Comité Municipal de Transparencia, dando cuenta de la asistencia de la totalidad de quienes lo componen, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar acabo la presente sesión.

Acto seguido, el Presidente del Comité Municipal de Transparencia LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la palabra manifiesta: Que una vez declarada la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, siendo las 12:05 horas del viernes 7 siete de febrero de 2020, declaro formalmente instalada la sexta sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia y por consiguiente válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

II.- A continuación, el Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la voz refiere: Que el acta de sesión anterior, fue aprobación del proyecto de versión pública de 98 recibos de nómina de diversas fechas, a nombre del ARQ. ALBERTO MACHUCA FLORES actual Director de Obras Públicas, ING. JULIAN JAVIER MARTÍNEZ CARRILLO ex Director de Obras Públicas, ING. JESÚS MANUEL ALVIDREZ ZAPATA Subdirector de Obras Públicas, ING. RAÚL PALACIOS MONZON ex Subdirector de Obras Públicas, ING. ISIDRO LÓPEZ MORALES trabajador adscrito a la Dirección de Obras Públicas, C. P. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ Coordinadora Administrativa de la Dirección de Obras Públicas, C.P. LETICIA SILVIA FLORES ex Coordinadora Administrativa de la Dirección de Obras Públicas, ING. HÉCTOR ARGOTI ACOSTA Trabajador



adscrito a la Dirección de Obras Públicas y LIC. SARAI ELISA SOLANO ZARATE trabajadora adscrita a la Dirección de Obras Públicas de éste H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P; proyecto elaborado por el Área de Recursos Humanos para aprobación de los mismos de fecha 16 de enero del año dos mil veinte y la cual ya fue revisada y firmada por todos los miembros que conforman este Comité, por lo que solicito se omita su lectura y al mismo tiempo someto a consideración de los presentes la aprobación de la misma, pidiéndoles levantar la mano quienes se encuentren con la afirmativa, dando cuenta de que ésta se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, lo cual se asienta en el acta correspondiente.

III.- Acto seguido, el Jefe de la Unidad de Transparencia y presidente de éste Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la voz propone para su aprobación del proyecto de versión pública elaborado por el Área de Comercio, consistente en el Padrón de licencias comerciales en la que contiene los siguientes datos: "cuenta, licencia, nombre, RFC, domicilio, colonia y ciudad" consistente en 111 fojas, de las cuales se está testando el concepto de RFC y el Domicilio, mismo que hace llegar a la Unidad de Transparencia, mediante oficio S/N de fecha 04 de febrero de 2020, toda vez que dicho proyecto deriva de una solicitud de información ingresada por el Sistema INFOMEX mediante folio 0081020; por lo que se debe dar cabal cumplimiento a la misma y entregarse dicha información al ciudadano en la versión que propone el Área de Comercio y para lo cual en este acto y a efecto que sea analizado dicho Proyecto lo exhibo a los miembros de esta Comisión, quienes lo revisan para su inmediata sanción; a lo que en éste acto en uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité cuestiona respecto de la procedencia o improcedencia de la solicitud planteada por el Área de Comercio, a lo que el LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES señala que existe el fundamento legal para el caso en concreto citando al respecto el artículo 41, párrafo segundo y tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública vigente en el Estado, por lo que argumenta la procedencia legal de la solicitud hecha por el departamento de Comercio, aunado a lo anterior se manifiesta el ciudadano LICENCIADO RENÉ OYARVIDE IBARRA en su carácter de Representante del Presidente Municipal respecto a la solicitud en comentario señalando que toda vez que existe argumento legal para la procedencia de la solicitud hecha por el departamento de Comercio respecto de la versión pública del Padrón de licencias comerciales, éste Comité Municipal de Transparencia debería de aprobar la misma por encontrarse ajustada a derecho y no violentar el derecho de tercero en el sentido estricto; no obstante lo



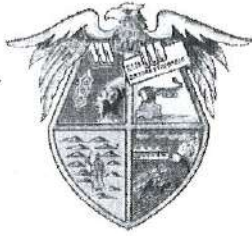
anterior solicito sea sometido a votación en el momento oportuno. De la misma manera se refieren los ciudadanos CONTADORA PÚBLICA LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO y el CONTADOR PÚBLICO RUBÉN SÁNCHEZ TREJO respecto de la solicitud planteada concluyendo que de no existir ningún impedimento legal somos conformes en que el mismo sea sometido a votación de los miembros de éste Comité. Acto seguido el Secretario Técnico de éste Comité el Ing. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ señala que una vez que todos los miembros de éste Comité se han referido respecto del proyecto planteado, el mismo se somete a votación, por lo que quienes estén con la afirmativa, favor de alzar la mano y que una vez recabada la votación, se da cuenta de que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, y se ordena se emita la resolución correspondiente.

IV.- Por último, el Secretario Técnico ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la palabra manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar dentro de los asuntos generales pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la presente sesión, por lo que cedo el uso de la voz al Presidente del Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, para la clausura de la misma.

V.- En uso de la voz del Presidente del Comité Lic. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, refiere: siendo las 12:30 horas del día 7 de febrero de 2020, damos por clausurada la presente sesión de Comité Municipal de Transparencia, por lo que se declaran válidos los acuerdos que de la misma emanaron.

LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA.
Representante del Presidente Municipal ante el
Comité Municipal de Transparencia

LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES.
Presidente del Comité Municipal de Transparencia



Jose de Jesus Salazar Hernandez
ING. JOSE DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ.
Secretario Técnico del Comité

Laura Patricia González Alvarado
C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO.
Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia

Rubén Sánchez Trejo
C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO.
Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité

Las firmas que anteceden corresponden a la sexta sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia para la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., celebrada con fecha 7 de febrero de 2020.